

AYUDAS PARA RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA

Ayuda: **RD 1124/2021**



OBJETIVOS DE LA AYUDA

1. **Programa de incentivos 1:** Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial.
2. **Programa de incentivos 2:** Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.



BENEFICIARIOS

1. Personas físicas que realicen alguna actividad económica, Personas jurídicas, Cualquier entidad del sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas, Agrupaciones, asociaciones, consorcios.



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA AYUDA

1. Copia NIF/NIE.
2. Declaración responsable..
3. Justificación del principio de DNSH.
4. Solicitud de ayuda.
5. Presupuesto.
6. Plan Estratégico (>100 kW).
7. Proyecto.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Nuevas instalaciones térmicas renovables, ampliaciones y sustituciones de sistemas de producción existentes que abastezcan cualquiera de las siguientes aplicaciones (con carácter orientativo y no limitativo):

1. Aplicaciones térmicas para la producción de frío y/o calor en edificios.
2. Aplicaciones de baja, media y alta temperatura en procesos productivos u otras aplicaciones térmicas.

Las tecnologías renovables térmicas incluidas son la solar térmica, biomasa, geotermia, hidrotermia o aerotermia. También se consideran actuaciones subvencionables, las microrredes de distrito de calor y/o frío

AYUDAS

Las ayudas van a depender del tipo de tecnología que se quiere desarrollar.

Podrán ser, geotermia, hidrotermia, aerotermia, solar térmica, biomasa, redes de distribución de frío y/o calor y podrá ir desde los **450 € hasta los 2.130 € por cada kWp instalado** dependiendo de la tecnología elegida.